



Radicado: D 2022070006244

Fecha: 31/10/2022

Tipo: DECRETO

Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO No.

Por el cual se acepta la renuncia a un funcionario administrativo, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 1075 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, en su artículo 2.2.11.1.1, se adiciona el Decreto 648 del 19 de abril de 2017 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, se ajusta la estructura Orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docentes, directivo docentes y administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Mediante oficio radicado 2022020052002 del 7 de octubre de 2022, el señor SAMUEL ENRIQUE PINTO GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 8696680, presentó renuncia al cargo de SECRETARIO, Código 440, Grado 04, NUC Planta 2000001860, ID Planta 2020007238, adscrito a la Institución Educativa Santo Cristo de Zaragoza del Municipio de Zaragoza – Sistema General de Participaciones de la Secretaría de Educación, a partir del 28 de noviembre de 2022.

El cargo de SECRETARIO, Código 440, Grado 04, NUC Planta 2000001860, ID Planta 2020007238, adscrito a la Institución Educativa Santo Cristo de Zaragoza del Municipio de Zaragoza – Sistema General de Participaciones de la Secretaría de Educación, está ocupado en provisionalidad en vacante temporal, por la señora Leydi Marian Ramírez Soto, identificada con cédula de ciudadanía 1045137967.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el señor **SAMUEL ENRIQUE PINTO GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número **8696680**, para separarse del cargo de **SECRETARIO**, Código 440, Grado 04, NUC Planta 2000001860, ID Planta 2020007238, adscrito a la Institución Educativa Santo Cristo de Zaragoza del Municipio de Zaragoza – Sistema General de Participaciones de la Secretaría de Educación, a partir del 28 de noviembre de 2022.

“Por el cual se acepta la renuncia a un funcionario administrativo, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones”

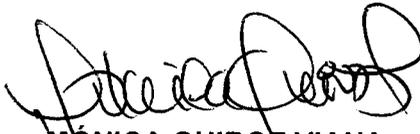
ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia del artículo anterior, el cargo de **SECRETARIO**, Código 440, Grado 04, NUC Planta 2000001860, ID Planta 2020007238, adscrito a la Institución Educativa Santo Cristo de Zaragoza del Municipio de Zaragoza – Sistema General de Participaciones de la Secretaría de Educación, ocupado en provisionalidad en vacante temporal, por la señora **LEYDI MARIAN RAMÍREZ SOTO**, identificada con cédula de ciudadanía **1045137967**, queda en provisionalidad en vacante definitiva.

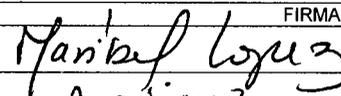
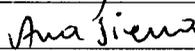
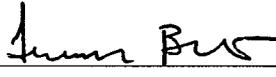
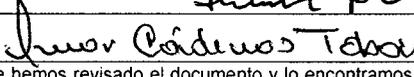
ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo a los servidores, haciéndole saber que la misma surte efecto a partir de la fecha de la comunicación o hasta que se haya efectuado la prestación del servicio.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines legales pertinentes envíese copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, áreas de Nómina, Planta de Personal y Archivo de Hoja de Vida.

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente Decreto en la hoja de vida del funcionario.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MÓNICA QUIROZ VIANA
 Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó y aprobó:	Maribel López Zuluaga Subsecretaria Administrativa		26-10-22
Revisó y aprobó:	Ana Milena Sierra Salazar Directora de Talento Humano		26/10/2022
Revisó y aprobó:	Julián Felipe Bernal Villegas Profesional Especializado Dirección Asuntos Legales - Educación		26/10/22
Proyectó:	Omar Cárdenas Tobón Profesional Universitario		20/10/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			